



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: USO DE PERMISO A PROFESIONAL
QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 276/

TREHUACO, 17 MAR 2025

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 que delega facultad para firmar modifica Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

que más abajo se individualiza:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RUT. N°
CARGO
SOLICITADOS
FECHA INICIO
FECHA TERMINO
PENDIENTES

: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
: 15.01.02.1611
: JEFE DESAMU.
: 1 DIA
: 17/03/2025
: 17/03/2025
: 5

MOTIVOS: Personales.

2.- Déjese estipulado que el Permiso autorizado en el punto

anterior, es CON GOCE DE SUELDO.



VCHA/LCR/mmb -
Distribución:

- Sra. Elizabeth Avendaño - Registro SIAPER - Carpeta Profesional - Depto. Finanzas DESAMU - Oficina de Transparencia
Decretos Alcaldicos - Jefe Personal



VICTOR MANUEL CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



PERMISO ADMINISTRATIVO

REF: SOLICITUD DE PERMISO, SEGÚN ART. 17,
LEY N° 19.378, ESTATUTO ATENCION PRIMARIA
SALUD MUNICIPAL.

FECHA:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA.

CARGO : JEFA DEASAMU

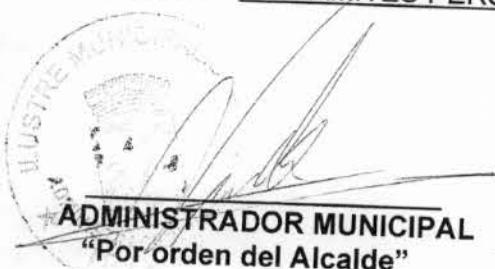
DIAS SOLICITADOS : 1 DIA

SOLICITA

PERIODO

- 1.- PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES DESDE: 17/03/2025
2.- PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES HASTA: 17/03/2025

MOTIVO: TRAMITES PERSONALES



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"



Funcionario (a) que reemplazará: CATHERINE ESCOBAR SOTO

AUTORIZA
